Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 10765 AÑO: 2024

RECURRENTE: CHARPENTIER - NELLI CANTERO
FECHA: 06/08/2024 13:42

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Secretaria General-SGE

Título REMITE POLIZA NRO 1710 DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LA LICITACION DE REFERENCIA

Recurrente CHARPENTIER - NELLI CANTERO

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / CHARPENTIER S.R.L.

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 2

Usuario que registra el exped. Paola Ruíz Díaz

Observación/es Ninguna.

RECIBIDO
6 AGO 2024
D.O.C.
PETROPAR

Mariel Avalos
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

C.P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativo
Villa Elisa - PETROPAR

DESTINATARIO
PRESIDENCIA
Dirección de Gabinete de Pcia.
Gerencia General
Gerencia de Planta
Comercial
Planificación
Dir. de Comunicación
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento
PMIT
GCP
TIC

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FECHA:
EXP. N°
A:
DOC:
Dirección Adm. Tr.
UP:
UVE:
UGCP:
Departamento de Contrat. de
Departamento de Contrat. de
Departamento de Contrat. de
Para:
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

sistemaTRA®

GENERAR MOVIMIENTO

CHARPENTIER
EQUIPOS DE LABORATORIO

Asunción, 06 de agosto de 2024

Señores
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Presente

REF.: LPN N.º 06/2024 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Laboratorios de Control de Calidad de Petropar – ID: 438.918

Por la presente hacemos entrega de la Póliza N.º 1509031710 de fiel cumplimiento de contrato de la licitación de referencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Nelli Cantero
Dpto Licitaciones
Charpentier S.R.L

CHARPENTIER S.R.L

DESTINATARIO
PRESIDENCIA
Dirección de Gabinete de Pcia.
Gerencia General
Gerencia de Planta
Dirección Jurídica
Dirección Financiera
Comercial
Auditoría Interna
Gerencia Empresarial
Dirección Comercial
Sub Gerencia de Planificación
DOC
Dir. de Comunicación
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento
PMIT
GCP
TIC

C.P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativo
Villa Elisa - PETROPAR

La Consolidada
de Seguros

5090317100128 8

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509031710 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80002675-6 - PETROLEOS PARAGUAYOS

Con domicilio en **CHILE N° 753**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.000.000
(GUARANIES DOCE MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80013232-7 - CHARPENTIER SRL

Con domicilio en **AV.MARISCAL LOPEZ 2781 C/RECLUS - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/24 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE PETROPAR", CONTRATO PR/EJ N° 239/24, ID N° 438.918.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **26/7/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **26/7/2025**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	318.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818.-
Premio:	Gs.	350.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	350.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **365 Dias**
Desde: **26/7/2024** Hasta: **26/7/2025**

Asunción, 5 de agosto de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de [illegible]		
Dirección [illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible] de Comunicación		
[illegible]to. Técnico		
[illegible]to. Procesamiento		
[illegible]PMJT		
[illegible]CP		
[illegible]IC		

C.P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativo
Villa Elisa - PETROPAR